

DECRETO Nº 237/19
CRESPO (E.R.), 18 de Octubre de 2019

VISTO:

La celebración del día del Empleado Municipal el día 8 de Noviembre de cada año, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente trasladar el día del Empleado Municipal al viernes 15 de Noviembre del corriente año.

Que a los fines de mejorar el funcionamiento de la administración pública, se considera conveniente el traslado a la fecha indicada, resultando así asueto administrativo municipal.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

Art.1º.- Dispónese trasladar el día del empleado municipal al día 15 de Noviembre de 2019 y de esta manera resulte asueto administrativo municipal.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a las distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo y a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.